



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/24/2021.**

**ACTOR: CARLOS ALBERTO OSALDE ALEJANDRO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.**-----

**TERCERO INTERESADO: JOSÉ JULIAN ZAVALA MARTÍNEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE".**-----

**AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 CON SEDE EN CARMEN, CAMPECHE.**-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JIN/GOB/24/2021**, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por el **CIUDADANO CARLOS ALBERTO OSALDE ALEJANDRO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, "EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN CARMEN, CAMPECHE, CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN AL REFERIDA ENTIDAD, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021"** (*sic*). El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día ocho de agosto de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día de hoy **ocho de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

**ACTUARÍA**



Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico al actor, a la autoridad responsable, al tercero interesado y a los demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de agosto de dos mil veintiuno, constante de cuatro páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Juan Luis Renedo Martínez.  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de acumulación.

**JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JIN/GOB/24/2021.

**PROMOVENTES:** CARLOS ALBERTO OSALDE ALEJANDRO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE (sic).

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 11 CON SEDE EN CARMEN, CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN CARMEN, CAMPECHE, CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN LA REFERIDA ENTIDAD, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021 (sic).

**TERCERO INTERESADO:** JOSÉ JULIAN ZAVALA MARTÍNEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE" (sic).

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha ocho de agosto de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos y con el escrito de fecha cinco de agosto de la presente anualidad, signado por Omar Francisco Palestino López, consejero presidente del Consejo Electoral Distrital 11, con sede en Carmen, Campeche y con el oficio de referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/911/2021 de fecha cinco de agosto de la presente anualidad, signado por Elizabeth Tapia Quiñones, vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado, recibidos con fecha cinco de agosto de la presente anualidad, respectivamente. Conste. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. - - - -**

**Vistos:** El estado que guardan los presentes autos: - - - - -

**ACUERDA:**

**ÚNICO: Acumulación.**- - - - -

Se tiene por presentado a Omar Francisco Palestino López, consejero presidente del Consejo Electoral Distrital 11, con sede en Carmen, Campeche, con su escrito de fecha cinco de agosto de la presente anualidad, dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral local, anexando lo siguiente: - - - - -

1. Archivo en formato PDF denominado "**Contestación requerimiento Tribunal TEEC-SGA-1561-2021 expediente TEEC-JIN-GOB-24-2021 DISTRITO 11.pdf**" que contiene el oficio número CD11-225-2021, con asunto: "el que se indica" dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 05 de agosto de 2021, signado por el c. Omar Fco. Palestino López, consejero Presidente del Consejo Electoral Distrital 11, y copia del anverso y reverso a blanco y negro de la credencial para votar del ciudadano Omar Francisco Palestino López, constante de 3 páginas visibles en pantalla (*sic*). - - - - -

Se tiene al consejero presidente del Consejo Electoral Distrital 11, con sede en Carmen, Campeche, dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral, dando cumplimiento respecto a la documentación anteriormente requerida, tal como se hace constar. - - - - -

Así mismo, el consejero presidente manifiesta que en los archivos del Consejo Distrital Electoral 11, con sede en Carmen, Campeche, no cuenta con las listas nominales solicitadas; por lo que no remite la documentación requerida. - - - - -

En consecuencia, se acumula a los autos el escrito y documentación adjunta para que obre conforme a derecho en el presente expediente. - - - - -

Se tiene por presentada a la vocal ejecutiva, Elizabeth Tapia Quiñones con el oficio con referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/911/2021, de fecha cinco de agosto de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de acumulación.

la presente anualidad, dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral local, anexando lo siguiente: -----

1. Original del oficio número **INE/CAMP/JLVE/911/2021** con el asunto "Cumplimiento a requerimiento", relacionado con el expediente **TEEC/JIN/GOB/24/2021**, de fecha 5 de agosto de 2021, dirigido al Lic. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, Constante de 1 foja (sic). -----
2. Original del oficio número **INE/CAMP/JLVE/908/2021** con el asunto "Requerimiento", relacionado con el expediente **TEEC/JIN/GOB/17/2021**, de fecha 5 de agosto de 2021, dirigido a la Lic. Elizabeth Hernandez Loyola, Vocal Ejecutiva de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en Ciudad del Carmen, Campeche, signado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, Constante de 1 foja (sic). -----
3. Original del acuse del oficio número **INE/02-JDE-CAMP/VS/0298/2021** con el asunto "remisión de copia certificadas", dirigido a la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Campeche, de fecha 5 de agosto de 2021, signado por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Vocal Secretario de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, Constante de 1 foja (sic). -----
4. Copia certificada de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para elección federal y local del 6 de junio de 2021 Campeche, Distrito: 02 Carmen, Distrito Local: 11 Ciudad del Carmen, municipio: 003 Carmen, Sección: 0504, Casilla: Contigua 1, Rango Alfabético: G-O, total de electores 568, tanto: 12, certificada por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Vocal Secretario de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, Constante de 31 fojas (sic). -----
5. Copia certificada de la lista nominal de electores definitiva con fotografía para elección federal y local del 6 de junio de 2021 Campeche, Distrito: 02 Carmen, Distrito Local: 11 Ciudad del Carmen, municipio: 003 Carmen, Sección: 0504, Casilla: Contigua 2, Rango Alfabético: O-Z, total de electores 567, tanto: 12, certificada por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Vocal Secretario de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, Constante de 31 fojas (sic). -----

La vocal ejecutiva, dio cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral, remitiendo la documentación adjunta tal como se le hace constar.-----

En consecuencia, se acumula a los autos el escrito y documentación adjunta para que obre conforme a derecho en el presente expediente.-----

**Notifíquese** al promovente, tercero interesado y a las demás partes interesadas a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de acumulación.

para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
RESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL

Con esta fecha (08 de agosto de 2021), entrego este expediente a la actuaría de este tribunal electoral del estado, para su diligenciación. -----